



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración	15 de septiembre 2015
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0394/DA/0035/2015	Fecha de Notificación	18 de septiembre 2015
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas		
Fecha / Periodo de revisión:	Septiembre de 2015		
Área Revisada / Auditada:	Dirección General Administrativa de la Secretaría de Turismo.		

PROCEDIMIENTO

CON OBSERVACION

SI

NO

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA						
<p>1</p> <p>De la cuenta 00155023017 de BBVA Bancomer S.A., el resultado fue el siguiente:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>ARQUEO</td> <td style="text-align: right;">\$ 1'001,258.70</td> </tr> <tr> <td>FONDO REVOLVENTE</td> <td style="text-align: right;">1'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>SOBRANTE</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,258.70</td> </tr> </table> <p>El sobrante corresponde a adeudos pendientes de reintegrar a servidores públicos, por la comprobaron viáticos. Lo anterior se constató y se ratificó mediante el oficio DGAC/RF/181/2015 de fecha 14 de septiembre del 2015, girado por la Directora General Administrativa.</p>	ARQUEO	\$ 1'001,258.70	FONDO REVOLVENTE	1'000,000.00	SOBRANTE	\$ 1,258.70	<p>Sin Sugerencia.</p>
ARQUEO	\$ 1'001,258.70						
FONDO REVOLVENTE	1'000,000.00						
SOBRANTE	\$ 1,258.70						



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría - Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración	15 de septiembre 2015
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0394/DA/0035/2015	Fecha de Notificación	18 de septiembre 2015
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas		
Fecha / Período de revisión:	Septiembre de 2015		
Área Revisada / Auditada:	Dirección General Administrativa de la Secretaría de Turismo.		

<p>2</p> <p>Respecto a Anticipos de Viáticos</p> <p><i>De la revisión a los anticipos para viáticos, verificamos que en ocasiones no son comprobados al tercer día hábil, como lo establecen los numerales 46 del Manual para la comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco autorizado el 7 de julio del 2015.</i></p>	<p>Que la Directora General de Administrativa, instruya al Director de Recursos Financieros, en lo siguiente:</p> <p>Se apeque a lo que establece el Manual para la comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco autorizado el 7 de julio del 2015.- <u>Capítulo Séptimo, de la Comprobación de los Viáticos: el numeral 46 señala: "Los Comisionados deberán comprobar los viáticos y/o realizar los reintegros correspondientes, ante los titulares de las áreas administrativas de las dependencias, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores al término de cada comisión".</u></p> <p>Además deberán de cumplir con lo establecido en el numeral 22 que señala: "No se podrán otorgar viáticos cuando el comisionado tenga pendiente alguna comprobación de recursos de comisiones anteriores, de conformidad con los plazos establecidos en el presente Manual", Con excepción de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Cuando se efectúen dos a más comisiones sucesivas y entre ellas, el comisionado regrese a su lugar de adscripción por menos de cinco días hábiles y II. Cuando el comisionado se encuentre en comisión le sea asignada una nueva comisión que no le permita regresar a su lugar de adscripción.
--	---



CEÐULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría - Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración	15 de septiembre 2015
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0394/DA/0035/2015	Fecha de Notificación	18 de septiembre 2015
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas		
Fecha / Periodo de revisión:	Septiembre de 2015		
Área Revisada / Auditada:	Dirección General Administrativa de la Secretaría de Turismo.		

<p>Respecto al anexo de Anticipos a Cuenta de Viáticos:</p> <p>Se observó que Juan Ramón Camarena Diaz, presenta saldo en rojo por la cantidad de \$ 37,351.88.</p> <p>3 Al verificar dicho saldo, constatamos que el servidor público presentó comprobación por el viaje realizado a Montreal, Quebec, Canadá, en octubre del 2014, cuya documentación se encuentra en la Dirección de Gastos de Operación y Obra de la SEPAP, en proceso de aprobación para su reembolso.</p> <p>Cabe señalar que dicho servidor público dejó de prestar sus servicios en la Secretaría de Turismo, que por motivo de su separación, tuvo que reintegrar el efectivo del anticipo. Una vez que sea aprobado el gasto, se le reintegrará lo pagado.</p>	<p>Que la Directora General de Administrativa, instruya al Director de Recursos Financieros, en lo siguiente:</p> <p>Dé seguimiento al paquete enviado a la Dirección de Gasto de Operación y Obra de la SEPAP para su pronta recuperación del recurso. Una vez que les sea reintegrado el gasto, realice la devolución del pago a Juan Ramón Camarena Diaz, Informando a esta Dirección General de Auditoría Interna.</p>
<p>De las comisiones cobradas por el banco pendientes de tramitar su reintegro:</p> <p>4 Las comisiones afectadas por los servicios de Banca Electrónica de los años 2014 y de enero a julio de 2015 suman la cantidad de \$ 2,199.05, las cuales a la fecha del arqueo no se habla hecho gestión para su RECUPERACIÓN.</p>	<p>Que el Director de Recursos Financieros, instruya al Coordinador de Recursos Financieros, en lo siguiente:</p> <p>Realice gestión con la Dirección de Caja General de la SEPAP, para que a su vez esta realice lo conducente para recuperar dichas retenciones.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría - Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración	15 de septiembre 2015
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0394/DA/0035/2015	Fecha de Notificación	18 de septiembre 2015
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas		
Fecha / Periodo de revisión:	Septiembre de 2015		
Área Revisada / Auditada:	Dirección General Administrativa de la Secretaría de Turismo.		

Acreedores Diversos	<p>5</p> <p>Constatamos a 16 proveedores que suman la cantidad de \$145,628.18, que a la fecha del arqueo no hablan podido tramitar su reembolso, debido a que el SIIF, no les ha permitido registrar el trámite. Los conceptos de los gastos corresponden a la partida 3831 "Congresos y Convenciones", considerada como especial.</p>	<p>Que el Director de Recursos Financieros se ponga en contacto con los Directores de Presupuesto y de Gasto de Operación e Inversión y Obra de la SEPAPF, a fin de destrabar el proceso.</p>
----------------------------	--	---

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.F.A. Juan Manuel Rodríguez

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA

Secretaría de Turismo
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

16:26 hrs

Autorizó

C.P.C José Ricardo Arboleya Olivares